DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS



OFICIO Nº DFZ152-201/17/1537 BITÁCORA: 32/G1-0068/08/17

Zacatecas, Zacatecas, 14 de Septiembre de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

GRISELDO GONZALEZ ESCALANTE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Agosto de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/16/1459 de fecha 17 de Agosto de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
El Abra Grande, Los Lirios y Santa Rosa, Valparaiso, N-32-049-ABR-002/16.	5	41	45	17887650	17887654
hoja seca, Lippia graveolens (berlandieri), (orégano), 10.000 Toneladas					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Agosto de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá inguir la relación de remisiones expedidas en el informe anual,



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES ENACION HOUSEAL EN ZACATECAS M.C. JULIO CESAR NAVALENEGO

C.c.e.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:

Ing. Rafael Pacchiano Alamán, - Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, - México, D. F.

Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales,-México D.F.

Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.-Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.

Dr. Victor Carlos Armas Zagoya, - Secretario del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas. - Ciudad.

Ing. María del Rocío Salinas Godoy.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.-

Ing, José Luis Rodríguez León,-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales,- Edificio.

MC'JCNR/JLRL/RAB/PCM



